



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 27 / 2021

VISTO:

La necesidad de designar un funcionario que ejerza las funciones de Oficial Público de la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de este Municipio.

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo proceder a tal designación, según las facultades que surgen de la Ley 8102.

Que la presente designación y asignación de funciones, se torna indispensable a los fines de que el funcionario proceda a registrar su firma ante la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES


DECRETA:

Art. 1º DESÍGNASE a la Señorita, Antonela Belén Paganini, D.N.I N° 34.273.996 que ocupa el cargo de Administrativa de esta Municipalidad, a partir de la fecha del presente Decreto para que cumpla las funciones de Oficial Público de la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de este Municipio, debiendo a tal efecto proceder a registrar su firma ante la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 2º OTÓRGUESE un reconocimiento económico en concepto de responsabilidad técnica por función, al agente designado en Art. 1º) por un valor igual al 15% sobre el básico.

Art. 3º COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de junio de 2021.-


RODOLFO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA LUISTIA
INTENDENTE